

16/03-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD REGISTRADA

FORMA DE OBTENCIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

FORMA DE OBTENCIÓN DE PROPIEDAD: OBTENIDA POR SUFRAGIO OBTENIDA POR DONACIÓN OBTENIDA POR COMPRA OBTENIDA POR PERMUTA OBTENIDA POR OTRO MEDIO

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO: TERRENO URBANO EN MANTA

UBICACIÓN DEL TERRENO: AV. BOLÍVAR

OTROS DATOS: ...

SEÑALES: SEÑALIZADO NO SEÑALIZADO

ACCESO AL LOTE: POR PASADIZO PEATONAL POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA

DIRIGIRSE CON RELACIÓN A RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO: SOBRE LA RASANTE RETROS BAJO LA RASANTE

CERCAMIENTO: HORMIGÓN ARMADO MADERA CANA OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE

RESERVA: NO EXISTE SI EXISTE

ELECTRICIDAD: NO EXISTE SI EXISTE

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA

AGUA: NO EXISTE SI EXISTE

SEÑALIZACIÓN: NO EXISTE SI EXISTE

ENERGÍA ELÉCTRICA: NO EXISTE SI EXISTE

SEÑALIZACIÓN: NO EXISTE SI EXISTE

ALUMBRADO PÚBLICO: NO EXISTE SI EXISTE

INCANDESCENTE DE SODIO O INFRAROJO

AVALUO DEL LOTE (M² CONSTRUIDO)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

FORMA DE OBTENCIÓN DE LA VÍA

OTRO USO: CONSTRUCCIÓN OTRO USO

NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN:

TOTAL DE BLOQUES:

CCDCO

OBSERVACIONES



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-



**OTORGADA POR: LOS SEÑORES SAGER GEORGE MICHAEL Y
MALY SCHWAB ANDREA DANIELA.-**

**A FAVOR DE: EL SEÑOR BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA
ARTURO.-**

Nº 2.013.13.08.01.P.05603

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 79.916,75

MANTA, 23 DE OCTUBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P05603



COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES SAGER GEORGE MICHAEL
Y MALY SCHWAB ANDREA DANIELA; A FAVOR DEL SEÑOR BENALCAZAR
SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO.-

CUANTIA: \$79.916,75

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de Octubre del año dos mil Trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, los señores **SAGER GEORGE MICHAEL Y MALY SCHWAB ANDREA DANIELA**, de estado civil divorciados entre sí, debidamente representados por su Mandataria la señora **VERA MARCILLO LORENA VIVIANA**, soltera, según Poder Especial que se adjunta al presente acto, a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LOS VENDEDORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad estadounidenses, y conocedores del idioma español, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos

M. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

"EL COMPRADOR". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los señores **SAGER GEORGE MICHAEL Y MALY SCHWAB ANDREA DANIELA**, de estado civil divorciados entre sí, debidamente representados por su Mandataria la señora **VERA MARCILLO LORENA VIVIANA**, soltera, según Poder Especial que se adjunta al presente acto, a quien para efectos de este contrato denominaremos como **LOS VENDEDORES.-** Los comparecientes son de nacionalidad estadounidenses, y conocedores del idioma español, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO**, de estado civil divorciado, por sus propios y



personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos

“EL COMPRADOR”. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declaran los vendedores, que son propietarios de un inmueble consistente en lote número 15- 30, perteneciente a la **Urbanización llamada Ciudad del Mar**, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí con las siguientes medidas y linderos. Lote 15- 30. **FRENTE.** 8,04 metros, más 10,17metros, mas 2,64 metros y lindera con vía 15. **ATRÁS:** 20,00 metros y lindera con Lotes N. 14-07 y 14-09. **COSTADO DERECHO.** 28,39 metros y lindera con Lote 15-28. **COSTADO IZQUIERDO:** 24,35 metros y lindera con Lote 15-32. **ÁREA TOTAL:** 551.15m2.

Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que les hieran a la compañía Fideicomiso Piedra Larga, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria Tercera de Manta con fecha veintitrés de noviembre del dos mil once, e inscrita el doce de enero del dos mil doce. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, un inmueble consistente en el lote número 15-30, perteneciente a la **Urbanización llamada Ciudad del Mar**, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, con las medidas y linderos especificadas en la

M. Victoria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS DOLARES AMERICANOS CON 75/100 (\$79.916,75)**, precio que ha sido pagado por el Comprador a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION:** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: 3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y 



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0087443

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SAGER GEORGE MICHAEL Y ANDREA MALY
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de octubre de 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1342030000 LT.15-30 URB. CIUDAD DEL MAR
Manta, veinte y uno de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Inq. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



M. Vielha Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



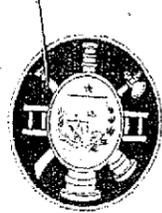
10/28/2013 11:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
na escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-34-20-30-000	551,15	79916,75	102981	207859

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
06087513	SAGER GEORGE MICHAEL Y ANDREA MARY	LT.15-30'URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal	799,17
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	239,75
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	1038,92
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1038,92
05706677	BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO	S	SALDO	0,00

EMISION: 10/28/2013 11:15 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECEBIDO Y CANCELADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
Narcisa
NARCISA CABRERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0274729

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C/RUC: SAGER GEORGE MICHAEL Y ANDREA MARY
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: LT.15-30 URB CIUDAD DEL MAR
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
AGO: MARGARITA ANCHUNDIA I
A: 21/10/2013 14:08:21
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: domingo, 19 de enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0107403

No. Certificación: 107403

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16153

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-20-30-000

Ubicado en: LT.15-30 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 551,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0106087513	SAGER GEORGE MICHAEL Y ANDREA MALY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	79916,75
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>79916,75</u>

Son: SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.V.

79917
234,75
103392

Impreso por: MARIS REYES 21/10/2013 16:08:14

M. Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

VERA MARCILLO LORENA VIVIANA
MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO
10 DE DICIEMBRE 1987
001- 0117 0007 7
MANABI/ SUCRE
SAN ISIDRO



[Handwritten signature]

ESTUDIANTE
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
ENRIQUE VERA
JOSEFA MARCILLO
MANTA
18/10/2012

FEV 3300 190



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

002
002 - 0134 1721668976
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VERA MARCILLO LORENA VIVIANA

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON *[Handwritten]*

CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO
PARROQUIA *[Handwritten]*
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2
LA AURORA
ZONA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SOCURSAI MANTA
28 OCT 2013
Carolina Lour Garcia
RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
CALLE BOLIVAR 76 O SUR 1015
MANTA, MANABI, ECUADOR
Tel: 099 504 0000
www.bnf.com.ec

1388456
7.50
7.50



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0060632

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR _____
perteneciente a SAGER GEORGE MICHAEL Y ANDREA MALY _____
ubicada en LOT. 15-30 CIUDAD DEL MAR _____
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA _____
de \$79916.75 SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 75/100 DOLARES. La cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

AFIGUEROA

Manta, _____ de _____ del 20 _____
28 OCTUBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

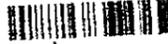
Director Financiero Municipal



Ab. Vickha Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

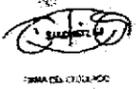
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 090570667-7

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BENALCAZAR SANCHEZ
 EVANGELISTA ARTURO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E2333M222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR REINALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ SOFIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-08-09
 FECHA DE EXPRACIÓN
 2021-08-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 17 de Febrero del 2015
 090570667-7 338-0003
BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO
 GUAYAS SAMBOROMON
 LA PUERTA (SATELITE)
 TELEFONO Móvil 58,20 CostRep 8 Tel.USD 66,20
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0918113
 3347475 090573013 11.39.01

3247642

IMP. JOM. 00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



31615



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31615.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de octubre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1342030000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en lote número 15- 30, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí con las siguientes medidas y linderos. Lote 15- 30. FRENTE. 8,04 metros, más 10,17 metros, mas 2,64 metros y lindera con vía 15. ATRAS: 20,00 metros y lindera con Lotes N. 14-07 y 14-09. COSTADO DERECHO. 28,39 metros y lindera con Lote 15-28. COSTADO IZQUIERDO: 24,35 metros y lindera con Lote 15-32. AREA TOTAL: 551,15m2. SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37 28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24 03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54 25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2 16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	2 04/02/2009	26
Compra Venta	Compraventa	125 12/01/2012	2.775

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE FIDEICOMISO

4 Fideicomiso

Inscrito el: *jueves, 28 de septiembre de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.149 - Folio Final: 1.149
Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 4.726
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de julio de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005825	Cevallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta



Ab. Viocha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Constituyente	80-000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta
Constituyente	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado	Manta
Fideicomiso	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Fideicomiso	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1265	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 4 Fideicomiso

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.490 - Folio Final: 1.552

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (

5 8 6 h e c t a r e a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-000000005169	Reyes Mero Juan Jose	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Fiduciario	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

3 / 4 Fideicomiso

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.690 - Folio Final: 2.714

Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 4.682

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la via Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.



n.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		
Propietario	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



4 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009
 Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p-06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2	LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2	LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2	LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2	LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2	LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2	LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2	LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2	LOTE 04-09 con un area de 570,00m2

Ab. Viesca Reyes Vinces
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

LOTE 04-10 con un area de 570,00m2 LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
 LOTE 04-13 con un area de 634,85m2 LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
 LOTE 04-31 con un area de 450,42m2 LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
 LOTE 15-01 con un area de 359,58m2 LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
 L O T E 1 5 - 0 4 c o n u n a r a e d e 3 8 0 , 8 7 m 2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V-UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2
 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2
 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2
 L o t e 1 3 - 2 2 ----- 6 8 8 , 7 7 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanizacion Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



6 / 1 Compraventa

Inscrito el : jueves, 12 de enero de 2012
Tomo: 6 Folio Inicial: 2.775 - Folio Final: 2.804
Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio: 227
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El inmueble consistente en lote número 15-30, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-22836507	Maly Schwab Andrea Daniela	Divorciado	Manta
Comprador	01-06087513	Sager George Michael	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:19 del miércoles, 09 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Evangelista Bernaldo Sánchez

Elaborado por: Juana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



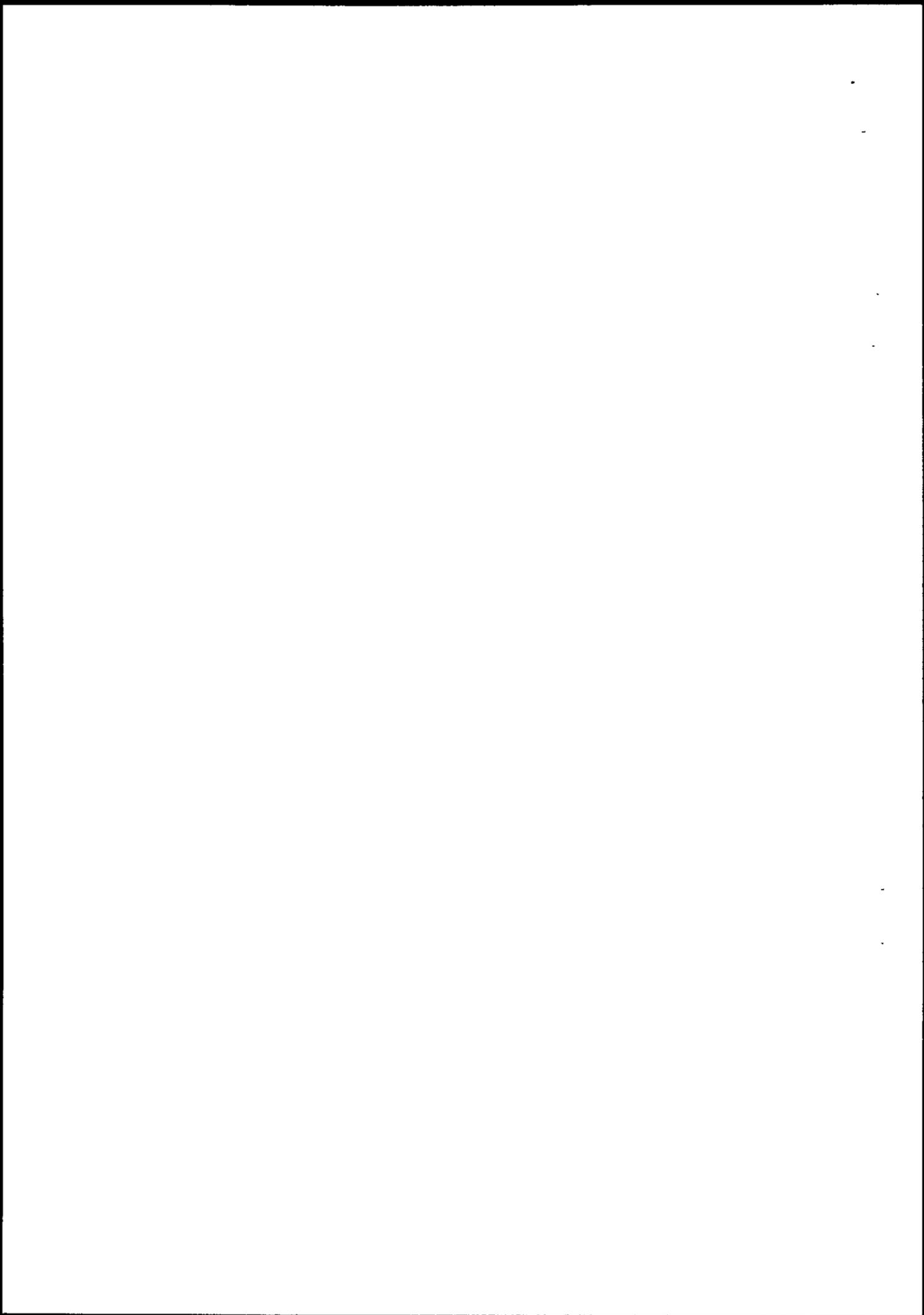
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Sr. Victoria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA





Notaria Pública del Cantón Playas
Telf: 276-1799 • Cels.: 09-1581313 - 09-1552706



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

PODER ESPECIAL

DE: _____

SRES. GEORGE MICHAEL SAGER Y ANDREA

OTORGADA POR: _____

DANIELA MALY SCHWAB.

SRA. LORENA V. VERA MARCILLO

A FAVOR DE _____

A fojas del registro de: _____

CUANTIA DEL AÑO: _____



DEL NOTARIO
Ab. Alfredo Yagual Preciado

25 DE OCTUBRE DEL 2013

Gral. Villamil, _____

Ab. Alfredo Yagual Preciado
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

COPIA: PRIMERA _____

1 ESCRITURA No.- 3429



2 PODER ESPECIAL.- QUE
3 OTORGAN LOS SEÑORES
4 GEORGE MICHAEL SAGER Y
5 ANDREA DANIELA MALY
6 SCHWAB. A FAVOR DE LA
7 SEÑORA LORENA VIVIANA
8 VERA MARCILLO.-

9 CUANTIA: Indeterminada.-

10 En la Ciudad de General Villamil, Cabecera Cantonal de Playas,
11 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del
12 mes de Octubre del año dos mil trece, ante mi, Abogado PAUL
13 YAGUAL BARAHONA, Notario Publico Suplente de este de Cantón,
14 comparecen: los señores GEORGE MICHAEL SAGER, y, ANDREA
15 DANIELA MALY SCHWAB, de estado civil divorciados, domiciliados en
16 la Ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta Ciudad, de nacionalidad
17 estadounidenses el primero y la segunda de nacionalidad Argentina,
18 mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar a quienes de
19 conocerlos doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de
20 esta Escritura Publica de Poder Especial, a la que proceden con amplia
21 y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo
22 tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras
23 Publicas a su cargo, sirvase incorporar una de PODER ESPECIAL,
24 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
25 En la celebración del presente instrumento publico comparecen los
26 señores GEORGE MICHAEL SAGER Y ANDREA DANIELA MALY
27 SCHWAB, por sus propios derechos, a quien en adelante se los podrá
28 llamar los PODERDANTES o MANDANTES.- SEGUNDA: OBJETO.-
Nosotros, GEORGE MICHAEL SAGER, portador de la cédula de

PAUL YAGUAL BARAHONA
Notario Suplente del Cantón Playas



identidad número cero uno cero seis cero ocho siete cinco uno tres
ANDREA DANIELA MALY SCHWAB, portadora de la cedula de
identidad número uno siete dos dos ocho tres seis cinco cero - siete
autorizamos a la señora LORENA VIVIANA VERA MARCILLO,
portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos uno seis
seis ocho nueve siete - seis, para que a nuestro nombre y en
representación realice lo siguiente: a) Para que venda el solar signado
con el número QUINCE - TREINTA, perteneciente a la urbanización
llamada Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta, Provincia de
Manabí, cuyos linderos, dimensiones, superficie y alcuotas particulares
son los siguientes: FRENTE: ocho metros cero cuatro decímetros, más
diez metros diecisiete centímetros, más dos metros sesenta y cuatro
metros y lindera con vía quince: ATRÁS: veinte metros y lindera con
lotes números catorce - cero siete, y catorce - cero nueve: COSTADO
DERECHO: veintiocho metros treinta y nueve centímetros y lindera con
lote quince - veintiocho: COSTADO ISQUIERDO: veinticuatro metros
treinta y cinco centímetros y lindera con lote número quince - treinta y
dos.- AREA: QUINIENTOS CINCUENTA Y UN METROS
CUADRADOS.- b) Para que a nuestro nombre suscriba las escrituras
públicas de venta; y, b) así mismo para que firme cualquier solicitud o
documento que tenga relación con la venta de dicho solar.- TERCERA:
PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, nosotros,
GEORGE MICHAEL SAGER Y ANDREA DANIELA MALY SCHWAB,
otorgamos PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se
requiere a favor de la señora LORENA VIVIANA VERA MARCILLO
para que a nuestro nombre y representación cumpla a cabalidad con
todo lo estipulado en la cláusula anterior.- Nuestra Apoderada no
necesita de cláusula especial para el fiel cumplimiento de éste

Ab. Vicka Reyes Viqueo
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

NOTARIA UNIDEMES 87343-73242
11 COLINDO
5714108 CUBILCO
JOSÉ WASHINGTON SÁENZ
RUBÉN LÓPEZ SÁENZ
CIENFUES, 18-10-1916.
CIENFUES, 28-12-1916.



AG. PAUL YAGUAL BARAHONA
Notario Suplente del Cantón Playas



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN PLAYAS
General Villamil



NOTARIO SUPLENTE
SR. PAUL YAGUAL BARAHONA
General Villamil - Playas

NOTARIO SUPLENTE
SR. PAUL YAGUAL BARAHONA

NOTARIO SUPLENTE
SR. PAUL YAGUAL BARAHONA

NOTARIO SUPLENTE
SR. PAUL YAGUAL BARAHONA

AD. PAUL YAGUAL BARAHONA
Notario Suplente del Cantón Playas

Ab. Vickha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

mandato.- Usted Señor Notario agregara las demas clausulas de
para su plena validez.- Firma ilegible.- Abogado LUIS N
SALVA TIERRA.- Registro numero once mil ochocientos sesenta
cuatro.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA
QUE QUEDA AUTORIZADA A ESCRITURA PUBLICA.- Leida que fue
esta Escritura Publica de principio a fin. en clara y alta voz. por mi. El
Notario a los comparecientes. estos la aprueban en todas sus partes.
se ratifican en su contenido. se afirman en ella y firman con
acto. conmigo El Notario.- DE TODO LO C



AB. PAUL YAGUAL BARAHONA
Notario Suplente del Cantón Playas

George Michael Sager
GEORGE MICHAEL SAGER



C.I.No.- 010608751 - 3

Andrea Daniela Maly Schwab



ANDREA DANIELA MALY SCHWAB

C.I.No. 17283650 - 7

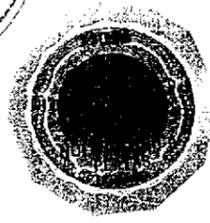
Paul Yagual Barahona
AB. PAUL YAGUAL BARAHONA
Notario Suplente del Cantón Playas

SE OTORGO ANTE MI. ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
QUEDA EN LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO
EN FE DE ELLO CONFIERO ESIE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GENERAL VILLAMIL. LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.



AB. PAUL YAGUAL BARAHONA
Notario Suplente del Cantón Playas

EL NOTARIO.



Paul Yagual Barahona
AB. PAUL YAGUAL BARAHONA
Notario Suplente del Cantón Playas

M. Victoria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- ~~X~~



VERA MARCILLO LORENA VIVIANA

C.I. No.- 172166897-6



BENALCAZAR SANCHEZ EVANGELISTA ARTURO

C.C. No.- 090570667-7

ESTAS 12 FOLIOS ESTAN RUBRICADOS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vinces

LA NOTARIA (E.)-
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



31615



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31615:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de octubre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1342030000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble consistente en lote número 15- 30, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí con las siguientes medidas y linderos. Lote 15- 30. FRENTE. 8,04 metros, más 10,17 metros, mas 2,64 metros y lindera con vía 15. ATRAS: 20,00 metros y lindera con Lotes N. 14-07 y 14-09. COSTADO DERECHO. 28,39 metros y lindera con Lote 15-28. COSTADO IZQUIERDO: 24,35 metros y lindera con Lote 15-32. AREA TOTAL: 551,15m². SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37 28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24 03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54 25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2 16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	2 04/02/2009	26
Compra Venta	Compraventa	125 12/01/2012	2.775

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE FIDEICOMISO

1 / 4 Fideicomiso

Inscrito el: *jueves, 28 de septiembre de 2006*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.149 - Folio Final: 1.149
Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 4.726
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayas
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de julio de 2006*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-000000005825	Cevallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta

Certificación impresa por: *JuM*

Ficha Registral: 31615

Página: 1 de 5



Constituyente	80-000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta
Constituyente	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado	Manta
Fideicomiso	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Fideicomiso	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1265	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 4 **Fideicomiso**

Inscrito el : **jueves, 03 de mayo de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.490** - Folio Final: **1.552**

Número de Inscripción: **24** Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**

Nombre del Cantón: **Guayas**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 23 de marzo de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (

5 , 8 6 h e c t a r e a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-000000005169	Reyes Mero Juan Jose	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Fiduciario	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

3 / 4 **Fideicomiso**

Inscrito el : **martés, 25 de septiembre de 2007**

Tomo: **1** Folio Inicial: **2.690** - Folio Final: **2.714**

Número de Inscripción: **54** Número de Repertorio: **4.682**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 07 de agosto de 2007**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Propietario	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d c 8 7 2 , 7 8 m 2 .

Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2	LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2	LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2	LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2	LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2	LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2	LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2	LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2	LOTE 04-09 con un area de 570,00m2



LOTE 04-10 con un area de 570,00m2
 LOTE 04-13 con un area de 634,85m2
 LOTE 04-31 con un area de 450,42m2
 LOTE 15-01 con un area de 359,58m2
 L O T E 1 5 - 0 4 c o n u n a r a e d e 3 8 0 , 8 7 m 2
 LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
 LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
 LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
 LOTE 15-03 con un area de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibo un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibo un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V-UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2
 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2
 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2
 L o t e 1 3 - 2 2 ----- 6 8 8 , 7 7 m 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de enero de 2012
Tomo: 6 Folio Inicial: 2.775 - Folio Final: 2.804
Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio: 227
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de noviembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El inmueble consistente en lote número 15- 30, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-22836507	Maly Schwab Andrea Daniela	Divorciado	Manta
Comprador	01-06087513	Sager George Michael	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:19 del miércoles, 09 de octubre de 2013

A petición de: *Sra. Leonilda Baralona Schöley*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



10/9/2013 2:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-20-30-000	551,15	\$ 137.787,50	LT.15-30 URB. CIUDAD DEL MAR	2013	104883	205580
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SAGER GEORGE MICHAEL Y ANDREA MALY		0106087513	Costa Judicial			
10/9/2013 12:00 GUERRERO MURILLO ANDREA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 82,67	\$ 6,89	\$ 89,56
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 14,36		\$ 14,36
			MEJORAS 2012	\$ 13,57		\$ 13,57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 41,07		\$ 41,07
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 62,00		\$ 62,00
			TOTAL A PAGAR			\$ 220,58
			VALOR PAGADO			\$ 220,58
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **MALY SCHWAB ANDREA DANIELA** con número de cédula 1722836507 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,



CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Ing. Ma. Dolores Zambrano
ATENCIÓN AL CLIENTE